



*Banco Central de Nicaragua*  
*Emitiendo confianza y estabilidad*

## NOTA DE PRENSA

### POLÍTICA DE RECUPERACIÓN DE CARTERA DE CRÉDITOS

El Banco Central de Nicaragua (BCN) aprobó política de Recuperación de Cartera de Créditos, Resolución CD-BCN-VIII-1-11 de fecha 23 de Febrero de 2011, publicado en la Gaceta N° 98 de fecha 30 de Mayo 2011, la cual contempla la cancelación de los créditos residuales del BCN, provenientes de la banca estatal desincorporada (Banco Nacional de Desarrollo, Banco Nicaragüense de Industria y comercio y Banco de Crédito Popular) y FNI, mediante el pago del principal para que opere la dispensa de la totalidad de los intereses corrientes y moratorios, y en consecuencia la emisión de documentos de cancelación.

Para mayor información deberán presentarse en las oficinas del Proyecto Liquidación de Activos del Banco Central de Nicaragua, ubicadas en el Km. 7 ½ Carretera Sur, de los Semáforos 150 vrs. al Este Managua, o llamar al teléfono 22557171, Ext. 711, correo electrónico: [cgutierrez@bcn.gob.ni](mailto:cgutierrez@bcn.gob.ni).